

ACTA 308-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del día veintiuno de marzo del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga, Señor Miguel Sánchez Navarro, señora Vera Guerrero Carvajal.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Yohan Mora Umaña, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 307-2016, del dieciséis de marzo del 2016, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El máster Allan Chaves Barrantes, Director del Centro Educativo San Bernardo, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento de la actual.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: con base en nota enviada por el señor Director del Centro Educativo San Bernardo, se nombran a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación de dicha Escuela, quedando de la siguiente manera:

- **Minor Cruz Zúñiga, céd. 1-0787-0630**
- **Jesús Cruz Abarca, céd. 3-0386-0963**
- **Yesenia Alvarado Portuguez, céd. 1-0840-0866**
- **Sandy Lilliana Ureña Escobar, céd. 3-0449-0640**
- **Inés Abarca Fonseca, céd. 1-0517-0162**

Dicho nombramiento tiene un vencimiento de tres años.

ACUERDO EN FIRME.

2. Se da lectura al Convenio con Productores, para que ellos realicen la feria en el parque central de San Marcos de Tarrazú.

El regidor Astua Quesada cree que le hace falta incluir más puntos al convenio, como por ejemplo que la persona debe de demostrar que es agricultor, ya que si no lo es sería una competencia desleal, se tiene que determinar bien que es realmente la feria, ya que se venden ollas, mermeladas, cajetas, se tiene que definir.

Estas ferias se generan una competencia muy desleal, ya que se venden varios productos que aquí no se producen, como la cebolla, así que considera que se tiene que determinar, aclara que no está en desacuerdo, se tiene que ayudar y apoyar, pero si lo vemos por otro lado no calzaría.

Los precios no pueden estar por encima de los precios autorizados a nivel nacional.

Le gusta que otras personas puedan vender, pero como se establece, que procedimiento se tiene que seguir para demostrar que es productor, alguien tiene que certificar que se está produciendo.

Aquí estamos ante un dilema, es un lío, ya que se genera competencia desleal.

La regidora Blanco Méndez comenta que tal vez es que se le ha ido cambiando el concepto, si tiene que estar el productor, pero como hacemos aquí con lo que no se produce, dado que en la feria tiene que haber de todo, entonces como hacemos para conseguirlo, como lo regulamos y lo ponemos en el papel, ya que nos tiene que demostrar que es más barato, el fin de una feria es que se consiga todos los artículos a un menor precio, la consulta es como hacerlo y como poder obtener productos que no producimos.

El regidor Sánchez Ureña indica hay un reglamento de la feria del productor que se podrían regir, ya que es muy diferente a la feria del agricultor.

Cree que lo mejor sería que se envié a comisión este convenio y que juntamente con la abogada se revise.

El regidor Astua Quesada manifiesta que no es cerrar o no permitir, es solo ver como lo abrimos y lo dejamos escrito, es qué hacer con los productos, pero también sería interesante que los contribuyentes que cuenta con verdulerías en el Cantón pongan un puesto con lo que no producimos, dado que ellos son los que pagan patente, impuestos, etc.

La regidora Naranjo Blanco considera que es complicado este tema, ella le compra a un productor que sabe que él lo produce, pero también es consciente que hay gente que la mayoría no es de Tarrazú, muchos no pagan patente ni impuestos.

La verdad es que de Tarrazú no hay nadie quien produzca, son muy pocos, esta feria está muy complicada, eso que dice don José que los mismos verduleros sean los que también pongan su puesto.

En San José en las ferias se encuentran de todo pero no son productores, y aquí es diferente.

El regidor Astua Quesada manifiesta que la idea es que se tiene que regular la oferta y demanda, pero las ferias de libre mercado no existen porque hay precios establecidos.

Considera que el costo del espacio es muy caro para darle la oportunidad a muy pocas personas de la comunidad y más si generamos competencia desleal, es que hacer, un convenio de estos es coger los derechos de que en un año prorrogable si no hay quejas.

Esta asociación quien lo legitima, sabe que nacionalmente es DINADECO, pero a nivel de la Zona quien, así que deja la inquietud.

El señor Vice Alcalde comenta que es un tema complicado con las frutas que no se producen, pero sabe que algunos productores van a Senada a cambiar lo que ellos producen por frutas que aquí no se produce, así que considera que viene siendo lo mismo, por lo que cree que regular es muy difícil.

El regidor Vargas Díaz consulta quien aprueba los que participan y quien no, ya que dependiendo puede acomodarlo de alguna manera.

El señor Presidente Municipal propone verlo en una extraordinaria con la Asesora Legal.

El regidor Astua Quesada indica que la idea es que nadie esté en contra de la feria del productor, pero si abarcar lo más que se pueda y dejar claro todo en papel.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Sesionar extraordinariamente el día 12 de abril del 2016 a las 3 p.m. con el fin de revisar el Convenio con los Productores, para llevar a cabo la Feria del Productor en el parque central de San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

El señor Presidente Municipal informa que el día sábado 19 de marzo del presente año se realizó la Asamblea de la Cruz Roja, ya se tiene Junta nueva y él quedo como presidente, aún no están juramentados ni en ejercicio pero ya se dio la elección.

Comisión COMAD: El regidor Vargas Díaz indica que ellos hicieron la gestión para la elaboración del reglamento y aun no se ha publicado.

D. Informe del Señor Vice Alcalde Municipal:

- Acuerdo #3: De acuerdo al informe presentado por el señor Vicelcalde, mediante oficio 003-2016 emitido por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2016CD-000001-0002900001	Importadora Automanía de Cartago Sociedad Anónima	¢191.260.00	Compra de llantas para vehículo de la UTGVM placa SM-6507

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

- La regidora Blanco Méndez manifiesta que la calle conocida como el Carpintero estaba cerrada con escombros y ahora lo quitaron y lo único que pusieron fue una cinta amarilla, lo comenta porque considera que si aún no se ha demarcado queda peligroso y al quitar los escombros van a estar pasando vehículos por el lugar, esto porque ya quitaron la cinta amarilla en un lado.

La señora secretaria comenta que la Municipalidad de Turrialba va a comenzar con los trabajos de demarcación, por dicha razón se tuvo que quitar los escombros, sin embargo, no sabe la fecha exacta del inicio de los trabajos.

El regidor Sánchez Ureña consulta si se compró la máquina para la demarcación. La señora secretaria indica que está en proceso de compra.

El regidor Astua Quesada manifiesta que nunca se autorizó el cierre de la vía, ni tampoco la apertura de esta, así que considera que si tenemos que salvar responsabilidades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: En vista de que se abrió la calle conocida como El Carpintero es que este Concejo salva cualquier tipo de responsabilidad, dado que en ningún momento se autorizó el cierre ni la apertura del mismo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña consulta en que se basó el Alcalde para el cierre de dicho camino.

Los señores regidores indican que se basó en informe técnico y bajo la potestad que tiene para tomar decisiones, ya que considero peligroso dejar abierto el camino sin que estuviera demarcado.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE